



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.550 DE 2015
(NOVIEMBRE 4)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE INSCRIPCION A CAPACITACION
"SEMINARIO DE ACTUALIZACION EN CONTRATACION EN SALUD"**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA, en uso de sus facultades legales y en especial las que confieren el numeral 5 del Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

1. Que la Alcaldía Municipal de Cajicá recibió invitación de Formalideres SAS, para participar "Seminario de Actualización en Contratación en Salud", a realizarse los días 13 y 14 de Noviembre de 2015, en la ciudad de Bogotá.
2. Que para la Administración Municipal es de vital importancia capacitar a sus funcionarios para que desarrollen sus competencias laborales en los temas relacionados con Normatividad en Contratación en Salud.
3. Que mediante Resolución Administrativa N°085 del 30 de Octubre de 2015, fueron comisionadas las funcionarias **DIANA YANET BASTIDAS RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.665.311, quien desempeña el cargo de Secretaria de Salud y **ANDREA MARCELA CASTILLO GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.754.014, quien desempeña el cargo de Director de Salud Pública, para participar en "Seminario de Actualización en Contratación en Salud".
4. Que la Secretaría de Hacienda expidió la disponibilidad presupuestal N° 2015002203, para el pago de la inscripción y participación de dichas funcionarias al diplomado antes mencionado.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar el pago de la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$679.000,00)**, por concepto de inscripción y participación de las funcionarias **DIANA YANET BASTIDAS RODRIGUEZ** y **ANDREA MARCELA CASTILLO GONZALEZ**, en "Seminario de Actualización en Contratación en Salud", en concordancia a la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Emitir un solo cheque por el valor **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$679.000,00)**, a favor de **FORMALIDERES SAS**, con **NIT.900863394-4**.

ARTICULO TERCERO.- Para el presente pago, afectar el rubro presupuestal 22170406.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Irma García, Profesional Universitario (E), S. General
Revisó: Luz Marina Carrón, Directora Administrativa (C)
Aprobó: Dr. Luis Gabriel Ramírez, Secretario General
Vo.Bo. Dra. Nubia González, Asesora Externa

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2ª. No 4-07 teléfonos 0918795356 fax ext. 128

www.cajica.gov.co

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, noviembre 5 de dos mil quince (2015), a las siete de la mañana, se publica la presente RESOLUCION No. 550 de noviembre 4 de 2015 en la cartelera oficial por el término de Ley.


GLORIA YANETH HERRERA VILLARRAGA
Secretaria Ejecutiva del Despacho

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, noviembre 5 de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde, se desfijó de la cartelera oficial la presente RESOLUCION No. 550 de noviembre 4 de 2015, después de haber permanecido fijada por el término de Ley.


GLORIA YANETH HERRERA VILLARRAGA
Secretaria Ejecutiva del Despacho

Proyectó: Yaneth H.